



El Colegio de Enfermería de Alicante recuerda que los técnicos de FP nunca podrán tener las competencias de las enfermeras

El malestar de los técnicos se incrementa en tanto en cuanto sus denuncias dejan de tener recorrido

(2019-7-25) El Colegio de Enfermería de Alicante quiere recordar, una vez más, que los técnicos de FP no van a poder tener nunca las competencias de las enfermeras, ya que las actuaciones de estos se tienen que circunscribir a limpieza manejo y conservación de aparataje y nunca a la valoración de resultados ni intervención con los pacientes.

Desde la entidad colegial lamentamos que por parte de los técnicos se haya recurrido a la vía judicial penal para crear confusión y malestar en el colectivo de las enfermeras con respecto a este asunto, como ha sucedido en el caso del Hospital General Universitario de Elche, lo que hace que se incremente su cabreo cuando, como ya ha sucedido, sus denuncias dejan de tener recorrido.

Algo que no ocurre con las denuncias que recibe su llamado colegio profesional, que fue vaciado de contenido estatutario por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y también por el Tribunal Supremo a raíz de las denuncias presentadas por la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

Por ello, y por el archivo de la denuncia presentada por el Colegio de Técnicos Sanitarios de la Comunidad Valenciana por supuesto delito de intrusismo contra enfermeras del Hospital General Universitario de Elche, sabemos que su estrategia de descrédito y ataque hacia las enfermeras está quedando totalmente carente de contenido. Y ello gracias al apoyo que en todo momento ha prestado el Colegio de Enfermería de Alicante a las enfermeras afectadas, poniendo a su disposición todos los recursos de la Asesoría Jurídica colegial, la cual ha estado siempre en contacto con las colegiadas afectadas.